

Guayaquil, 10 de Enero del 2008

Señores Accionistas de
CABLETELP SA S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Conforme lo dispone la Resolución No. 92.1.4.3.0014, dictada por la Superintendencia de Compañías y las disposiciones emanadas de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de CABLETELP SA S. A., en mi calidad de Comisario de esta compañía, cumplo en presentar a ustedes, mi informe sobre el ejercicio económico del 2003, 2004, 2005, y 2006.

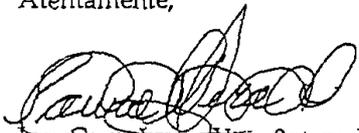
Se revisaron los archivos de la empresa, que demostraron que el Administrador ha dado cumplimiento a la normatividad legal vigente, a los estatutos sociales, reglamentos y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

Durante los ejercicios del 2003, 2004, 2005 y 2006, la compañía no ha realizado ninguna actividad comercial, con el cual se haya generado ingresos que declarar. La compañía ha dado cumplimiento a expresas disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y Ley de Régimen Tributario Interno, ha procedido a la presentación y pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Retenciones en la Fuente, Impuesto a la Renta y los anexos transaccionales.

En mi opinión, los estados financieros, sido adecuados y aplicados en forma uniforme. La Información presentada por el administrador refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de CABLETELP SA S. A..

El sistema de control interno contable de CABLETELP SA S. A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son, proveer a la Gerencia de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los Activos están salvaguardados contra perdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



Ing. Com. Laura Vera Ontaneda
COMISARIO



Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

05/JAN/2016 15:41:42

Usu: omontaivan



Corrad

Remitente: No. Trámite: 346-0
MAIRA AYOVÍ ---

Expediente: 112153

Razón social: RUC: 0992306319001

CABLETELP S.A.

Sistema de tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE INFORME DE GERENTE Y COMISARIO
2003

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	69
--	----